



Informe de Transparencia y Buenas Prácticas publicado por Fundación Lealtad en julio de 2024 con cuentas auditadas de 2022



Fundación Esplai
Ciudadanía comprometida

Misión

"Promover el empoderamiento ciudadano y su compromiso con la mejora de la sociedad, desde la perspectiva de los derechos, la inclusión y la transformación, y con una especial dedicación a la juventud. Todo ello mediante la intervención social comunitaria, la acción socioeducativa y la inclusión en el ámbito de las tecnologías de información y la comunicación, trabajando en red con el Tercer Sector y con el resto de agentes sociales."

Origen

Fundación Esplai se constituyó en 1999 en Vallecas (Madrid) de la unión de tres organizaciones: Educación y Experimentación (EDEX, Bilbao), Centro de Recursos para Asociaciones de Cádiz y Bahía (CRAC) y la Fundación Catalana de l'Esplai. Fundación Esplai es un proyecto de ámbito estatal que nace como una apuesta por el trabajo en red.

Año de constitución: 1999

Personalidad jurídica: Fundación

Actividades

(2022)

Fundación Esplai desarrolla las siguientes líneas de actividad:

- Capacitación digital: desarrollo de aptitudes del entorno digital para mejorar la empleabilidad y prevención de conductas adictivas relacionadas con la tecnología.
- Formación para el empleo: inserción socio laboral de jóvenes vulnerables y actividades formativas.
- Trabajo en red con el Tercer Sector: creación y fortalecimiento de redes del tercer sector y asesoramiento y gestión de entidades del Tercer Sector, así como promoción del voluntariado.

Beneficiarios 45.261

Infancia, jóvenes, familias, personas mayores y entidades del Tercer Sector. España.

Socios 0

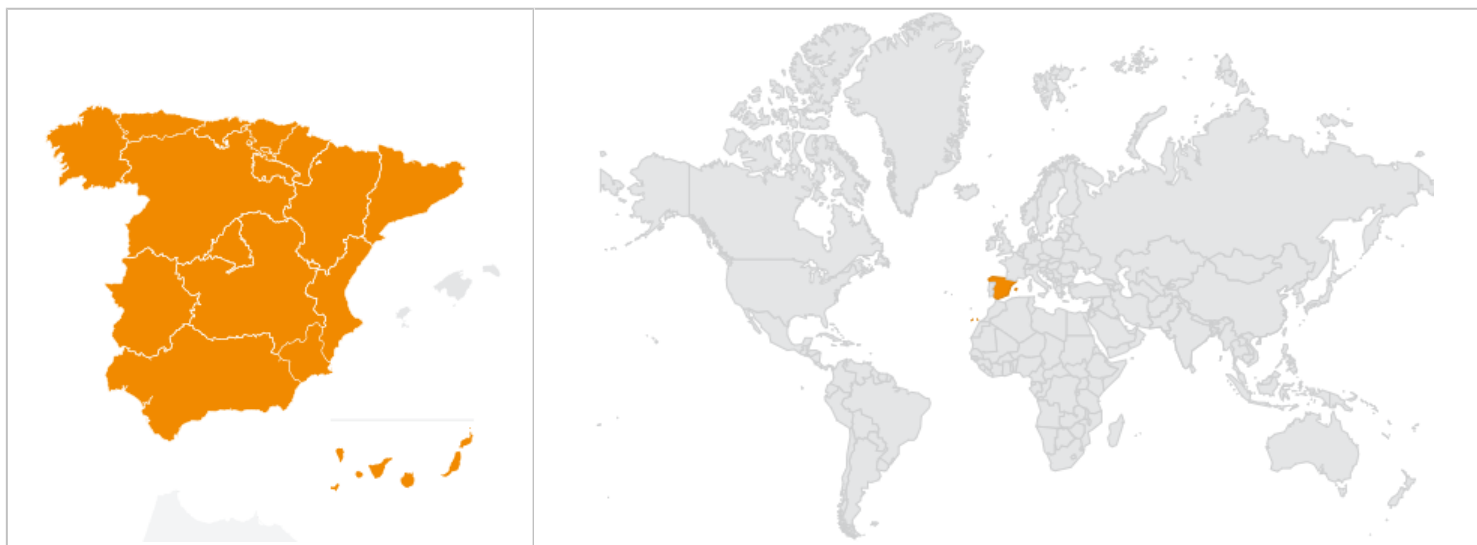
Voluntarios 399

Empleados 38

Gasto 2.620.800 €



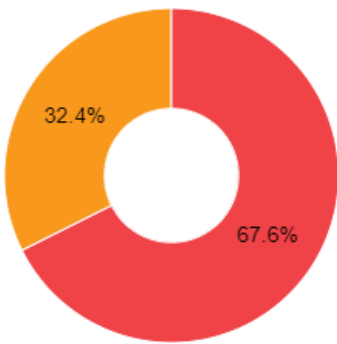
Ámbito geográfico de la actividad



España (100.0 %)

Datos económicos

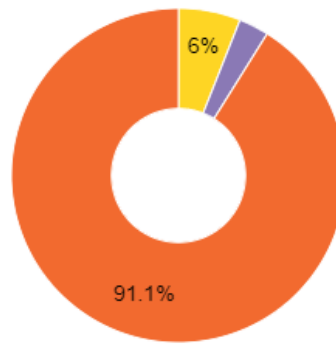
Ingresos 2.672.890 € (2022)



67,6% Financiación pública

32,4% Financiación privada

Gastos 2.620.800 € (2022)



6,0% Administración

2,9% Captación de fondos

91,1% Misión

38,6% Capacitación digital
29,8% Formación para el empleo
22,7% Impulso del Tercer Sector

La entidad se financia a partir de subvenciones de las administraciones autonómicas y locales (38,5%), las cuales provienen en su mayoría de la Generalitat de Catalunya (21,2%), también se financia de la Administración Central (28,9%) y de las aportaciones de entidades jurídicas (23,6%). Entre los ingresos de entidades jurídicas destaca las aportaciones de Microsoft (14,6%) principalmente mediante la donación de certificaciones y licencias software.

Órgano de gobierno

Presidente/a: Enrique Arnanz Villalta

Director/a: Víctor Hugo Martínez Buixeda

Estructura

Fundación Esplai Ciudadanía Comprometida (FE) cuenta con una entidad vinculada, la Fundación Catalana de l'Esplai (FCE). Esta Fundación fue constituida en 1996 para impulsar la educación en el tiempo libre y dinamizar la vida asociativa como espacio de participación. El presidente y un vocal del Patronato de FE son vocales del Patronato de FCE.

La Fundación Catalana de l'Esplai cuenta con el sello Dona con Confianza y puedes consultar su informe desde el buscador de ONG de Fundación Lealtad.

Contacto

C/ Latina, 21 Local 13, 28047, Madrid

91 168 16 86

<https://fundacionesplai.org/>

fundacion@fundacionesplai.org



NIF: G62090535

Ministerio de Justicia, 08/0329

Colabora

Puedes colaborar directamente con Fundación Esplai en los siguientes enlaces.

Fundación Lealtad no recibe ningún tipo de remuneración, ni del donante ni de la ONG, por tu contribución.

Voluntariado

Fundación Fundación Esplai- Ciudadanía comprometida, Fundación Esplai ha sido acreditada por Fundación Lealtad tras analizar que cumple íntegramente los 9 Principios de Transparencia y Buenas Prácticas.

Fundación Lealtad es una institución sin ánimo de lucro e independiente constituida en 2001 con la misión de fomentar la confianza de la sociedad en las ONG para lograr un incremento de las colaboraciones. Analiza la gestión, gobernanza, situación económica, comunicación, voluntariado y cuestiones normativas de las ONG.

La validez del sello Dona con Confianza está condicionada a que la ONG aparezca en www.fundacionlealtad.org

Análisis elaborado por Fundación Lealtad en Julio de 2024 con cuentas auditadas de 2022.

Más información en www.fundacionlealtad.org

Fundación Esplai

Informe de Transparencia y Buenas Prácticas

elaborado por Fundación Lealtad

Análisis publicado en Julio de 2024 con cuentas auditadas de 2022
(año fiscal 01/01/2022 a 31/12/2022)



9 Principios

1. [Misión clara y pública](#)
2. [Planificación, seguimiento y análisis de impacto](#)
3. [Órgano de gobierno independiente, activo y público](#)
4. [Financiación diversificada y transparente](#)
5. [Control del uso de los fondos](#)
6. [Sostenibilidad financiera](#)
7. [Comunicación transparente y veraz](#)
8. [Voluntariado formado y participativo](#)
9. [Cuestiones normativas](#)

Nota

Fundación Lealtad asume que la información facilitada por las ONG es auténtica y completa, y que no hay información al margen de la documentación facilitada sobre las cuestiones analizadas que complemente o contradiga la información entregada. Fundación Lealtad no realiza una comprobación sobre el terreno de los proyectos de las ONG. En el caso de ONG que transfieren fondos a otras entidades para realizar proyectos y/o que envían fondos a una matriz encargada de distribuirlos, el análisis realizado por Fundación Lealtad se refiere exclusivamente a la ONG analizada en este informe.

1. Misión clara y pública

✓ 1A. La misión está bien definida

La misión delimita claramente los campos de actividad y sus beneficiarios.

Misión pública:

"Promover el empoderamiento ciudadano y su compromiso con la mejora de la sociedad, desde la perspectiva de los derechos, la inclusión y la transformación, y con una especial dedicación a la juventud. Todo ello mediante la intervención social comunitaria, la acción socioeducativa y la inclusión en el ámbito de las tecnologías de información y la comunicación, trabajando en red con el Tercer Sector y con el resto de agentes sociales."

Misión estatutaria:

El artículo 5 de los Estatutos establece que "la Fundación, que ejercerá sus funciones principalmente en el ámbito del Estado español, tendrá como finalidad impulsar la educación en el tiempo libre, principalmente con menores y jóvenes, como medio de integración social de estos colectivos, fomentando especialmente las entidades no lucrativas y los movimientos y federaciones sociales y educativos, independientes de la Administración Pública y en los cuales convivan opciones religiosas y creencias diversas.

Asimismo, la Fundación se propone trabajar con jóvenes fomentando la ciudadanía comprometida y estimular la vida asociativa como espacio de vertebración y participación social que refuerza la democracia y contribuye a la mejora de la vida de los ciudadanos, las ciudadanas y al interés general.

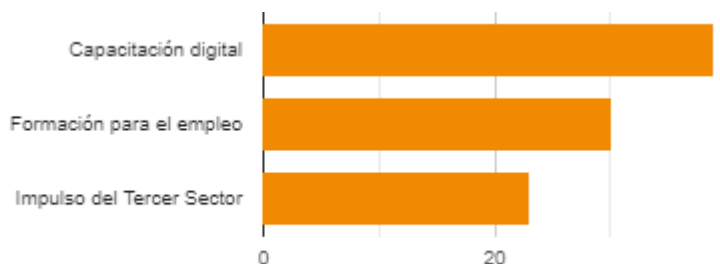
La Fundación trabajará por el bienestar social de la comunidad mediante la acción socioeducativa por la inclusión social, digital y de todo tipo, con especial atención a aquellos colectivos que sufren algún tipo de desigualdad social por razones de cualquier índole, especialmente inmigrantes, mujeres, personas mayores, personas con discapacidad, personas en situación de conflicto con la Ley, estén o no en régimen de privación de libertad, y jóvenes. Trabjará también en el desarrollo de hábitos y actitudes de vida saludables y en particular en la prevención de las conductas adictivas.

El fortalecimiento del Tercer Sector será un ámbito de trabajo destacado de la Fundación. Asimismo, serán también aspectos esenciales de la actuación de la Fundación, el trabajo en red, la sostenibilidad, la innovación y el desarrollo, la obertura, el pluralismo y la transparencia."

✓ 1B. Todas las actividades están alineadas con la misión

Todas las actividades y proyectos que realiza la entidad, el ámbito geográfico en el que se desarrollan y los beneficiarios a los que se dirigen están alineados con los fines estatutarios.

Gasto de misión por actividades (2022)



Fundación Esplai es un proyecto de ámbito estatal que nace como una apuesta por el trabajo en red. La Fundación cuenta con cuatro oficinas en alquiler en Madrid, Barcelona, Vigo y Málaga desde las que realiza sus actividades. Las actividades se realizan en toda España.

Capacitación digital

38.6% del gasto total

Beneficiarios: 15.821

Fundación Esplai, trabaja en el desarrollo de competencias digitales en favor de diferentes estratos de la sociedad a través de, entre otros, los siguientes proyectos:

- Red Conecta: impulsada por la Fundación en 2021, es una red de 39 organizaciones con centros de competencias digitales con equipamiento informático y/o tecnológico donde una persona dinamizadora guía el proceso y acompaña a las personas en su aprendizaje. Se realiza formación en alfabetización y capacitación digital, espacios de autoformación y acceso libre, acciones para la mejora de la empleabilidad (certificaciones), adquisición de equipamiento y reparto a entidades, etc. En 2022, con el objetivo de tener un instrumento de medición de impacto de las acciones de alfabetización, se crea el observatorio de brechas digitales.
- Conecta Joven: se trata de un proyecto de captación de jóvenes voluntarios de entre 15 y 19 años para su capacitación como dinamizadores, para que formen a personas mayores en el uso de las TIC.
- Conecta IA: programa para la divulgación y sensibilización en el ámbito de la inteligencia artificial y las redes sociales, con especial énfasis en el uso ético de la tecnología.
- Promoción de la salud: se llevan a cabo programas de prevención de conductas adictivas, especialmente las relacionadas con la tecnología. En este contexto, en 2022 se creó un concurso de guiones para jóvenes centrado en la creación de un video-spot que reflejase las consecuencias negativas del uso de la tecnología, tabaco y alcohol. Además, se proporcionó una formación online a profesionales con el título "Prevención de adicción y conductas relacionadas con las TIC en población infanto juvenil".
- Red Conecta Migración: formación dirigida a personas inmigrantes de países ajenos a la UE en situación regularizada, con las TIC como herramienta de e-inclusión.
- Chicas in Tech: se trata de un proyecto que trata de combatir la brecha de género existente en las áreas de tecnología, ingeniería, artes y matemáticas. A modo de ejemplo, se realizaron dos cursos online sobre igualdad dirigido a profesionales del sistema educativo. En 2022, complementando a este proyecto se inicia "BITaminadas" un proyecto que trata de promover entre niñas y adolescentes de entre 12 y 17 años la vocación relacionada con los ámbitos STEAM (ciencia, tecnología, ingeniería, arte y matemáticas). En 2022 se formaron en total a 464 personas en ambos proyectos.
- Proyecto Hedera: durante el curso escolar 2022/2023 se puso en marcha junto a Fundesplai un proyecto de mentoría social para facilitar el acceso a la universidad a jóvenes en situación de vulnerabilidad social. La

Fundación ha desarrollado el proyecto en 70 institutos de zonas en riesgo de exclusión de Andalucía, ofreciéndose mentoría a 300 alumnos y alumnas de bachillerato y formaciones de grado superior.

- Reconéctate: programa de preparación para la vida en libertad de personas privadas de libertad. Se llevan a cabo talleres, formaciones para la alfabetización digital, escuela de padres y madres y de pareja, etc. En 2022 se realizaron intervenciones directas en 6 provincias.

Formación para el empleo

29.8% del gasto total

Beneficiarios: 2.890

La entidad desarrolla distintos programas y actividades orientados a la formación laboral en el sector tecnológico:

- Ecosistema de empleo juvenil: promueve el encuentro entre empresas tecnológicas y jóvenes que buscan trabajo en este sector. Dentro de esta línea se encuadran el programa Enfoca't que tiene por objetivo mejorar la capacitación e inserción laboral de los Jóvenes. En su séptimo año, el proyecto se desarrolló en Barcelona formándose a 300 jóvenes para posiciones de desarrolladores junior.
- Actividades de formación presencial, semipresencial y online para la adquisición de competencias digitales. A modo de ejemplo, entre otras formaciones la entidad participa en el programa "Work in Tech", junto a Google ofreciendo formaciones 100% gratuitas que permiten la obtención de certificados de profesionalidad en Soporte Informático, Python, Data Analytics, Diseño UX, Gestión de proyectos y Marketing Digital. A su vez, en 2022 como novedad se desarrolló un nuevo proyecto de formación y certificación en Ciberseguridad junto con Microsoft formándose a 150 personas.

Impulso del Tercer Sector

22.7% del gasto total

Beneficiarios: 26.550

Fundación Esplai promueve el fortalecimiento de organizaciones no lucrativas en España y Latinoamérica mediante:

- El club "Gestión Tercer Sector": se ofrecen a distintas ONG servicios de asesoramiento jurídico, contabilidad, herramientas informáticas, etc. En este sentido, en 2022 se atendieron a más de 300 entidades, se realizaron 800 consultas y 354 asesoramientos. A modo de ejemplo, desde 2021, dentro del club se desarrolla el proyecto DigitalizaciONG que trata de acompañar a entidades sin ánimo de lucro en su proceso de digitalización a través de distintas fases como la realización de un informe de diagnóstico de madurez digital y el desarrollo de un plan de transformación digital (PTD).
- Redes del tercer sector: participación activa en las plataformas de las que forma parte la entidad, tales como EAPN Galicia, All Digital y Somos Digital. Además, pertenece a la Liga iberoamericana, entidad encargada de promover la colaboración y el intercambio entre entidades sin ánimo de lucro de distintos países de Iberoamérica. En 2022 esta entidad desarrolló el foro "Haciendo Política Juntos" en Medellín (Colombia) con la participación de 350 personas.
- Reflexión y debate: con la colaboración de la Plataforma Red Conecta, durante el año de estudio se celebró el Foro de Derechos Digitales, donde se han realizado charlas, talleres y un espacio de intercambio con otras entidades para abordar los derechos digitales desde diferentes perspectivas.
- Foro 22 juventud comprometida y voluntariado: se ha reforzado el foro como elemento de visibilización de la movilización juvenil de la entidad, con el lema "Juventud comprometida con la Salud Mental". A su vez, se continúa dando apoyo al sector de voluntariado a través del portal www.voluntariado.net, en el que hay más de 725 entidades inscritas con 25.100 usuarios activos. A modo de ejemplo, en 2022 se realizaron a 2 cursos virtuales a través de la web formando a 40 personas.

Beneficiarios (2022)

Beneficiarios directos	45.261	Infancia, jóvenes, familias, personas mayores y entidades del Tercer Sector.
------------------------	--------	--

Ámbito geográfico de la actividad (2022)

España	100,0 %	Andalucía, Aragón, Canarias, Cantabria, Castilla y León, Castilla La Mancha, Cataluña, Comunidad de Madrid, Comunidad Valenciana, Extremadura, Galicia, La Rioja, Navarra, País Vasco, Asturias, Murcia
--------	---------	---

1C. Existen criterios formalizados para la selección de proyectos y contrapartes

Los criterios de selección de contrapartes y proyectos están recogidos en un documento aprobado por el órgano de gobierno. Se considera contraparte cualquier entidad que reciba fondos y/o bienes de la organización para el desarrollo de su misión.

POLÍTICA DE SELECCIÓN DE PROYECTOS:

La misión de la organización es el propósito, finalidad o razón de ser de la organización. Para orientar la actividad de la entidad y definir las líneas prioritarias a medio plazo se elabora el marco estratégico, que se despliega cada año en el plan de actuación. De los objetivos e indicadores del plan anual se desprende una planificación anual de actividades y proyectos, algunos de continuidad, otros de nueva realización. Además, durante el año van saliendo oportunidades no previstas que hay que saber aprovechar.

¿Cómo selecciona la entidad los proyectos? En primer lugar, la elección tendrá en cuenta unos criterios generales:

1. Que sean coherentes con la Misión y con los valores de la organización.

2. Que tengan interés estratégico.

3. Que se enmarquen en el plan de actuación anual.

4. Que sean sostenibles educativa, social, económica y medioambientalmente.

Ante la oportunidad de poner en marcha un nuevo proyecto, además de los criterios generales, se tendrán en cuenta los siguientes:

- Que tenga un alcance amplio y un impacto real que produzca cambios significativos en la calidad de vida de las personas.

- Que se dirija a colectivos vulnerables y que tengan una consideración de la perspectiva de género.

- Que permita la integración como trabajadores de colectivos con dificultades de acceder al mercado laboral.

- Que tenga un carácter preventivo.

- Que cuente con financiación o cofinanciación.

- Que tenga en cuenta el planteamiento de los mismos con criterios de calidad y de evaluaciones periódicas.

- Que cuente con la participación de alguna otra entidad sin ánimo de lucro, especialmente de las plataformas de las que formamos parte.

POLÍTICA DE SELECCIÓN DE CONTRAPARTES:

Para la elección de contrapartes con las que la Fundación Esplai fuera a trabajar conjuntamente en la realización de proyectos, se tendrán en cuenta las siguientes pautas:

- Coincidencia en alguno de los aspectos de la misión.

- Que se compartan valores.

- Coincidencia en alguno de los ámbitos de actuación.

- Complementariedad en el desarrollo de proyectos comunes.

- Garantías de que se trata de una organización solvente, con capacidad técnica, y que tiene implantación y prestigio en su territorio.

Para programas de ámbito internacional, se trabajarán preferentemente con organizaciones presentes en los países de intervención, que conozcan las realidades locales.

En el caso de proyectos en España, se priorizará el trabajo con entidades activas en el trabajo en red, entidades de las redes donde Fundación Esplai está presente. También se valorará que estén especializadas en el sector donde se vayan a desarrollar los proyectos y con experiencia demostrada en el área de intervención objeto de la colaboración.

Finalmente, serán elementos positivos de valoración que cuenten con una estructura estable de gestión y de realización capaz de supervisar y apoyar la sostenibilidad del proyecto, así como entidades en las que la población beneficiaria que acompañan tenga una elevada implicación y participación.

2. Planificación, seguimiento y análisis de impacto

✓ 2A. Elabora una planificación detallada con objetivos cuantificables

Existe un plan que abarca todo el ejercicio y todas las áreas de la organización. Detalla actividades, objetivos cuantificados e indicadores. Este documento está aprobado por el órgano de gobierno.

Fundación Esplai cuenta con un Plan Estratégico 2019-2023 que ha sido prorrogado durante 2024. Además, cuenta con un Plan de Actuación para el ejercicio 2023 con una previsión del incremento del número de proyectos como consecuencia del aumento de la financiación recibida. Por ejemplo, tras realizarse el proyecto Hereda, se pretende consolidar la actividad en Andalucía con nuevos proyectos de formación y tratar de conseguir subvenciones a través de los Planes Estatales de Formación del SEPE. Además, se pretende crecer en las líneas de proyectos de formación en centros penitenciarios y aumentar el número de personas formadas online en competencias digitales para el empleo.

✓ 2B. Los resultados obtenidos se comparan anualmente con los objetivos planificados

En reunión del órgano de gobierno se exponen las desviaciones entre los objetivos y los resultados. En caso de necesidad se plantean medidas correctoras.

La memoria económica elaborada por la entidad incluye una liquidación de la planificación de 2022, comparando los objetivos establecidos con los finalmente conseguidos. En todas las áreas de actividad (formación para el empleo, impulso del Tercer Sector y capacitación digital) se han conseguido superar los objetivos establecidos.

✓ 2C. Existe un sistema de seguimiento de su actividad y beneficiarios

El procedimiento de control y seguimiento abarca la actividad (seguimiento de proyectos, programas, reuniones...) y los beneficiarios (asistencia, planes individuales, encuestas de satisfacción...). Este procedimiento está aprobado por el órgano de gobierno.

SISTEMA DE SEGUIMIENTO DE LA ACTIVIDAD Y LOS BENEFICIARIOS:

A propuesta de la persona responsable de área, la dirección general designará una persona responsable, a la que se le proporcionará la información y documentación necesaria para coordinar y gestionar el proyecto. También se asignará un equipo.

El proyecto se ejecutará de acuerdo con su contenido, y también siguiendo las instrucciones del sistema, ya sean transversales o elaboradas específicamente para cada proyecto.

En función de la duración y complejidad, la persona responsable de área y del proyecto, y el equipo técnico, realizarán reuniones de seguimiento y establecerán los registros que se conservarán y las herramientas de gestión.

En el caso de que se produzca alguna incidencia, se deberá abrir una incidencia, y continuar con el procedimiento de no conformidades, si es grave o se repite con frecuencia.

Se hará seguimiento del proyecto y se registrará en ficha del proyecto, o bien se incorporará la memoria de evaluación intermedia en la carpeta de documentación asociada a la ficha.

En el caso de que se solicite una memoria o informe de seguimiento a la Fundación, el equipo técnico de FE la realizará y contará con el apoyo del departamento de subvenciones y del responsable de administración para la elaborar la parte económica. Una vez supervisada y validada la memoria por dirección general se presentará.

Los proyectos deberán incluir como mínimo una fase de evaluación.

Al finalizar la ejecución del proyecto se realizará una evaluación desde la perspectiva externa, que se registrará en la ficha de proyecto.

En función de la naturaleza del proyecto y de lo que se haya establecido durante el diseño, participarán en la evaluación las personas: usuarias, destinatarias, colaboradoras, voluntarias, clientes, socias,...

A partir de los datos recogidos en la valoración externa y la información interna, la persona responsable del

proyecto realizará una evaluación interna del mismo donde también se pondrán de manifiesto los aspectos a mejorar. Se registrará en la ficha del proyecto.

El equipo técnico responsable del proyecto asignado preparará la memoria técnica y económica del proyecto, con el apoyo del departamento de subvenciones y del responsable de administración.

Ese documento es la base para la justificación de subvenciones, en caso necesario.

La persona responsable de área revisará la memoria / informe. La dirección general validará estos informes / memorias antes de su presentación.

El departamento de subvenciones y el equipo técnico de FE, bajo la supervisión de la persona responsable de área, se encargarán de presentar la memoria final al organismo o entidad.

Además, la Fundación cuenta con un sistema de calidad que establece manuales de seguimiento para cada proyecto.

✓ 2D. El órgano de gobierno analiza el impacto generado

En reunión de órgano de gobierno se revisa la estrategia de la organización teniendo en cuenta el impacto generado por las distintas actividades.

Fundación Esplai realizó en 2019 un proceso de reflexión estratégica para los siguientes ejercicios, elaborando marco de situación de partida de la organización. En este documento la entidad identifica las debilidades, amenazas, fortalezas y oportunidades de la organización y se pregunta qué pueden aportar a sus grupos de interés desde la actividad realizada.

En marzo de 2024, se aprueba un plan de trabajo para la elaboración del próximo Plan Estratégico (2025-2028) dividido en dos fases. Dentro de la primera fase, se incluye la elaboración y presentación de un informe de evaluación del Plan Estratégico 19-23.

3. Órgano de gobierno independiente, activo y público

✓ 3A. El órgano de gobierno está constituido por un mínimo de 5 miembros

Un mínimo de 5 miembros del órgano de gobierno cuenta con voz y voto. A efectos de este principio, se entiende por órgano de gobierno el Patronato en las fundaciones y la Junta Directiva en las asociaciones.

Patronato: 10 miembros (2024)

Enrique Arnanz Villalta	Presidente	Luis María López Aranguren Marcos	Vocal
Salvador Carrasco Calvo	Vocal	Nuria Salán Ballesteros	Vocal
Maria Teresa Celeiro Mallo	Vocal	Alejandra Esther Solla	Vocal
Héctor Colunga Cabaleiro	Vocal	Plataforma Red Conecta (Representada por Ángela Caballero González)	Vocal
Antonio Llorente Simón	Vocal	Rosa Valls Carol	Vocal

La entidad cuenta también con un secretario no patrono, Orioll Mestre, que tiene voz, pero no voto.

Además del Patronato, existe una Comisión de Ética, integrada por dos miembros del Patronato, Enrique Arnanz Villalta y Salvador Carrasco Calvo. Su función comprende hacer propuestas de actualización de los valores de la organización reflejados en el código ético y la elaboración de documentos de reflexión para el Patronato.

A su vez, tanto Enrique Arnanz Villalta como Rosa Valls Carol forman parte del órgano de gobierno de la entidad vinculada Fundació Catalana de L'Esplai.

✓ 3B. Los miembros del órgano de gobierno se renuevan periódicamente

En los últimos 5 años se ha incorporado, como mínimo, un nuevo miembro al órgano de gobierno.

Renovación Patronato (2019-2024)

Incorporaciones en los últimos 5 años	6
Bajas en los últimos 5 años	2

El presidente y un vocal son patronos fundadores y llevan más de 10 años en el órgano de gobierno.

✓ 3C. El órgano de gobierno se reúne periódicamente con la asistencia regular de sus miembros

Se realizan al menos dos reuniones al año del órgano de gobierno con la asistencia de más del 50% de los miembros. Todos asisten como mínimo a una reunión presencial o por videoconferencia al año.

Reuniones del órgano de gobierno (2022)

Patronato	Nº de reuniones	5
	Asistencia media	76,0 %

✓ 3D. Están limitadas las relaciones económicas del órgano de gobierno con la organización, sus entidades dependientes y sus proveedores

Menos del 40% de los miembros del órgano de gobierno recibe remuneración de cualquier tipo por parte de la propia organización, sus entidades dependientes o sus proveedores.

A fecha de elaboración de este informe, ningún miembro del órgano de gobierno recibe remuneración de la Fundación ni de su entidad vinculada.

✓ 3E. Se aplican mecanismos para evitar los conflictos de interés

La organización informa de las relaciones de parentesco o afinidad relevantes del órgano de gobierno con el equipo, proveedores, contrapartes, beneficiarios u otros grupos de interés. Los mecanismos para evitar conflictos de interés están aprobados por el órgano de gobierno. Si han existido situaciones de conflicto de interés, se han aplicado dichos mecanismos.

MECANISMOS QUE EVITEN SITUACIONES DE CONFLICTO DE INTERÉS:

Antes de que el órgano de gobierno adopte un acuerdo respecto al cual pueda haber un conflicto entre un interés personal y el interés de la Fundación, los miembros del Patronato o de los otros órganos de gobierno deberán comunicar cualquier situación de conflicto, directo o indirecto, que tengan con la Fundación. En este caso, las personas afectadas deben proporcionar la información relevante y se abstendrán de intervenir en la deliberación y la votación para la toma de decisiones y la adopción de acuerdos. Si se adopta el acuerdo o se ejecuta el acto en cuestión, se comunicará al Protectorado dentro de los treinta días siguientes. Los Patronos y las personas que están especialmente vinculadas, de acuerdo con el párrafo anterior, no pueden suscribir con la Fundación, sin la autorización previa del Protectorado, contratos de compraventa o de arrendamiento de bienes inmuebles o de bienes muebles de valor extraordinario, de préstamo de dinero, ni de prestación de servicios retribuidos. Además, la entidad desarrolla un documento en el marco del sistema de gestión integrada que recoge los principios de conducta y prácticas responsables en la organización. En este documento, se define el procedimiento de actuación ante conflictos de interés de los colaboradores de la entidad, incluidos los miembros del Patronato:

“Los colaboradores/as de la Fundación deberán evitar situaciones que puedan suponer un conflicto entre sus intereses personales y los de la Fundación. También deberán abstenerse de representarla y de intervenir o influir en la toma de decisiones en las que, directa o indirectamente, ellos mismos o un tercero vinculado a ellos, tuvieran interés personal. No podrán valerse de su posición para obtener ventajas patrimoniales o personales ni oportunidades de negocio. Existirá interés personal cuando una situación afecte a un colaborador/a de la

Fundación o a una persona o entidad que esté vinculada. Se considera "tercero vinculado" las siguientes personas:

- a) El cónyuge o persona con análoga relación de afectividad.
- b) Los ascendientes, descendientes y hermanos del personal o de su cónyuge (o persona con una relación de afectividad análoga).
- c) Los cónyuges (o personas con una relación de afectividad análoga) de los ascendientes, de los descendientes y de los hermanos/as de los colaboradores/as.

Asimismo, se considerarán entidades vinculadas a los colaboradores/as.

a) Aquellas en las que el colaborador/a o personas a él vinculadas, por sí o por persona interpuesta, ostente al menos un veinte y cinco por ciento del capital social o se encuentre en alguna de las situaciones de control de la entidad establecidas por Ley.

b) Aquellas en las que los Colaboradores/as o personas a él vinculadas, por él o por persona interpuesta, ejerza un cargo de administración o dirección o de las que reciban emolumentos por cualquier motivo.

La Fundación respeta la vida privada de sus colaboradores/as y, por tanto, la esfera privada de sus decisiones.

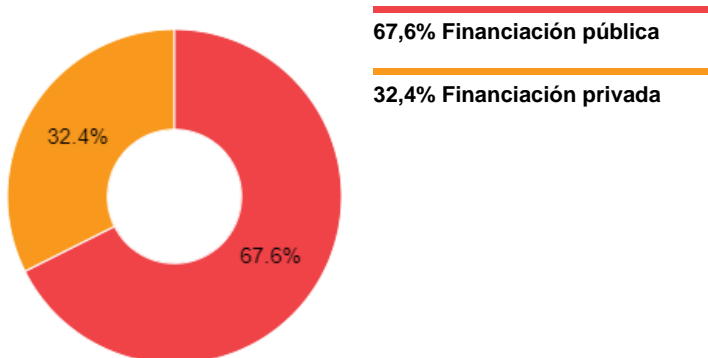
En el marco de esta política de respeto, se exhorta a los colaboradores/as que, en caso de surgir conflictos de interés personales o de su entorno familiar, que puedan comprometer la necesaria objetividad o profesionalidad de su función, lo pongan en conocimiento del Compliance Officer, para que, con respecto a la confidencialidad e intimidad de las personas, se pueda proceder a la adopción de las medidas pertinentes en beneficio tanto de la Fundación como de las personas afectadas."

4. Financiación diversificada y transparente

✓ 4A. Los ingresos están desglosados por financiador

Existe un desglose de los ingresos detallado por partidas: organismos públicos, entidades privadas, personas físicas, otros. En los ingresos provenientes de entidades, tanto públicas como privadas, se detalla el nombre del financiador y el importe.

Ingresos 2.672.890 € (2022)



	% 2022	2022	2021	2020
INGRESOS	100 %	2.672.890 €	2.407.871 €	2.261.766 €
Ingresos públicos	67,6 %	1.807.892 €	1.367.837 €	1.084.991 €
Gobiernos y/o organismos internacionales	0,2 %	4.909 €	15.928 €	13.528 €
Administración Central	28,9 %	773.528 €	459.848 €	470.435 €
Administraciones autonómicas y locales	38,5 %	1.029.454 €	892.061 €	601.029 €
Ingresos privados	32,4 %	864.999 €	1.040.034 €	1.176.775 €
Aportaciones de entidades jurídicas	23,6 %	630.205 €	841.545 €	1.085.081 €
Prestación de servicios y ventas	8,6 %	230.846 €	198.189 €	85.871 €
Financieros y extraordinarios	0,2 %	3.948 €	300 €	5.823 €

- Gobiernos y/o otros organismos internacionales: se reciben ingresos procedentes de la Association de gestion des fonds européens (AGFE), entidad encargada de gestionar y coordinar un proyecto financiado por la Unión Europea para el desarrollo de talleres de técnicas de apoyo para la adquisición de competencias digitales. Fundación Esplai estuvo involucrada como partner en este proyecto por lo que ellos recibieron los fondos de la agencia Erasmus+ y transfirieron a Fundación Esplai la parte correspondiente.
- Administración Central: en 2022 la Fundación recibe mayores ingresos procedentes de la subvención del IRPF (197.359€ en 2021 y 381.289€ en 2022). Además, en 2022 se recibe financiación de la Administración Central dentro del contexto de la “Agenda 2030” para desarrollar el proyecto Bltaminadas (216.765€).
- Administraciones autonómicas y locales: el aumento se debe fundamentalmente a las subvenciones de la Generalitat de Cataluña, que pasaron de 295.906€ en 2020 a 533.138€ en 2022, como consecuencia del incremento de la subvención concedida para cubrir el proyecto Singulars (Enfoca't). Además, la entidad pasa de recibir de la Comunidad de Madrid por subvenciones de IRPF, 18.002€ en 2020 a 111.244€ en 2022. Lo mismo ocurre con la financiación procedente de la Xunta de Galicia (45.706€ en 2020 y 97.302€ en 2022).
- Aportaciones de entidades jurídicas: el descenso de los ingresos procedentes de entidades jurídicas, se debe a la progresiva amortización de las licencias de software y certificaciones donadas por Microsoft y que a finales de 2022 quedaron completamente amortizadas. Los ingresos imputados al resultado del ejercicio por estas subvenciones de capital fueron (661.326€ en 2020, 481.710€ en 2021 y 240.855€ en 2022). Los máximos financiadores de 2022 fueron Microsoft (390.049€), Inco Academy Work In Tech (67.625€) y la Plataforma de organizaciones por la infancia (57.000€).
- Prestación de servicios y ventas: incluye los servicios de desarrollo y dinamización de programas de formación e inserción, así como asesoramiento y gestión para otras entidades del Tercer Sector. Durante el año 2022 se facturaron 94.147€ a la escuela Global Education Techma Business que no se recibían en ejercicios anteriores.

4B. La organización dispone de financiación privada y tiene identificados sus riesgos de financiación

La entidad cuenta con, al menos, un 10% de financiación privada o 50.000€ anuales provenientes de financiadores privados.

En cuanto a los riesgos de financiación, se entiende por riesgo cuando un único financiador ha aportado más del 50% de los ingresos de la entidad en los dos últimos años.

	2022	2021
Desglose de ingresos		
Ingresos públicos	67,6 %	56,8 %
Ingresos privados	32,4 %	43,2 %
Máximo financiador		
Administración Central	28,9 %	
Microsoft (Donación en Especie)		24,2 %

4C. Existen criterios formalizados para la selección de entidades colaboradoras

La organización cuenta con una política de selección de entidades colaboradoras que contiene criterios que pueden ser positivos y/o excluyentes. El documento está aprobado por el órgano de gobierno. Se entiende por entidad colaboradora aquella que participa en proyectos de la organización ya sea económicamente o con otro tipo de aportaciones.

CRITERIOS PARA LA SELECCIÓN DE ENTIDADES COLABORADORAS:

La fundación ha promovido desde su origen la necesidad de colaboración entre todos los sectores de la sociedad: administraciones públicas, sector empresarial y Tercer Sector. Así se ha reflejado en los diferentes planes y

marcos estratégicos, donde se ha apostado por el establecimiento de alianzas y por el trabajo en red. Los cambios en la sociedad han llevado a los agentes sociales a interactuar necesariamente con otras entidades del Tercer Sector para ser más eficientes y lograr mayor impacto.

Por lo que respecta al sector empresarial, es creciente la colaboración con las entidades de carácter social para desarrollar propuestas socialmente más responsables, que generen un mayor impacto social y que contribuyan a difundir una imagen de responsabilidad.

Si bien el hecho de aceptar la colaboración de empresas u otras entidades no significa compartir absolutamente sus actuaciones, es necesario adoptar medidas para evitar que la Fundación se pueda encontrar asociada con organizaciones que contradigan su MISIÓN o actúen en contra sus valores. Asimismo, es necesario establecer los criterios para trabajar conjuntamente en proyectos e iniciativas con otras entidades del Tercer Sector Social. Para la selección de contrapartes como de organizaciones colaboradoras se tendrán en cuenta los siguientes criterios generales:

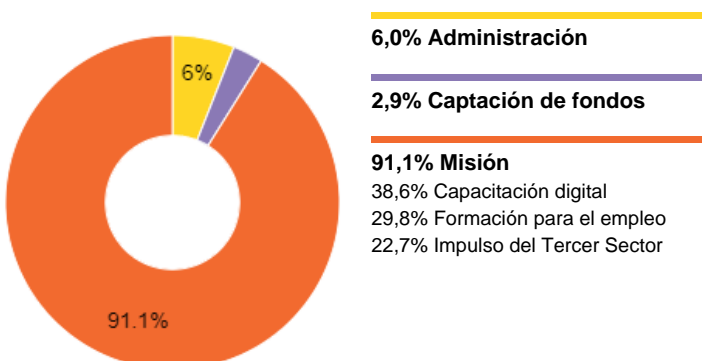
- Ética: las empresas/entidades con las que la entidad colabora deben tener o estar adheridas a un código de conducta corporativo, en el que se establezcan los compromisos éticos y normas de conducta de sus actuaciones.
- Transparencia: se valorará positivamente aquellas empresas/entidades que rindan cuentas a la sociedad sobre los aspectos globales de su actividad (económicos, sociales, medioambientales), ya sea mediante páginas web o publicaciones tradicionales.
- Compromiso: las empresas/entidades con las que la entidad colabora deben respetar los derechos humanos así con la dignidad, la diversidad y la identidad de las personas con las que se relacionan. Respetarán también los derechos de los niños recogidos en la Declaración Universal de los Derechos de la Infancia. Cumplirán los derechos de sus trabajadores y trabajadoras (recogidos en los Convenios fundamentales de la OIT) teniendo especial cuidado en la no utilización del trabajo infantil.
- Actividad: las empresas/entidades con las que la entidad colabora deben realizar una actividad social y medioambientalmente respetable, cumpliendo la legislación vigente en esta materia. Por tanto, no potenciarán la cultura de la guerra y, en concreto, no mantendremos relaciones con empresas que fabrican armas o trafican con ellas. A su vez se valorará positivamente a las empresas/entidades que potencien un consumo responsable sobre todo en los sectores de la infancia y la adolescencia.
- Códigos éticos internacionales: se valorará especialmente la asunción del Global Compact (desarrollo sostenible mediante el compromiso con la defensa de los derechos humanos, de los derechos laborales y del medioambiente) y de los Objetivos de Desarrollo Sostenible de Naciones Unidas o de algún otro código internacionalmente reconocido.

5. Control del uso de los fondos

✔ 5A. Se detalla la distribución de los fondos entre misión, administración y captación de fondos

Existe un desglose del porcentaje de gasto entre Misión (proyectos), Administración y Captación de fondos. En caso de que la entidad realice algún tipo de actividad económica, el desglose también incluye esta partida.

Gastos 2.620.800 € (2022)



✓ 5B. Están desglosados los ingresos y gastos de las actividades de captación de fondos

Se detallan las actividades y campañas realizadas para la captación de fondos privados (eventos, venta de lotería, mercadillos...). Existe un desglose de los ingresos y gastos asociados a dichas actividades, incluyendo las campañas Face to Face si las hubiera.

En 2022 la entidad no realizó ningún evento de captación de fondos. Los gastos por este concepto son los del personal que se dedica a solicitar y justificar subvenciones públicas y privadas.

✓ 5C. Cuenta con mecanismos para el control de los fondos dirigidos

Cuando una organización cuenta con fondos dirigidos, existen mecanismos de trazabilidad que garantizan que esos fondos son destinados a ese fin. Se consideran fondos dirigidos aquellos recaudados para una finalidad concreta.

La entidad recibe fondos dirigidos de convocatorias públicas y privadas. Para su contabilización y seguimiento, se cuenta con un sistema de contabilidad analítica por centro de coste y por proyectos que permite identificar los fondos recaudados y su aplicación.

✓ 5D. Existe una política para la aprobación de gastos y proveedores

Las políticas de aprobación de gastos y selección de proveedores establecen, como mínimo, el número de presupuestos a solicitar, los responsables de su autorización en función de la cuantía y los criterios aplicados. Ambas políticas están aprobadas por el órgano de gobierno.

CRITERIOS PARA LA APROBACIÓN DE GASTOS:

Siempre que se vaya a incurrir en un gasto, se debe iniciar una comunicación de trámite interno por parte del solicitante del pedido, junto con toda la información necesaria (presupuesto, factura, etc.) y una explicación clara de la necesidad de ese gasto o trámite. El gasto será revisado por el responsable de área, proyecto o departamento y aprobado por el gerente. Una vez aprobado:

- Si el gasto es inferior a 500€, firmará el responsable de área/proyecto/departamento.
- Si el importe es igual o superior a 500€, se requerirá también la aprobación del director de administración y finanzas.
- Si el importe es igual o superior a 5.000€, se requerirá también la autorización de la dirección general.

Una vez finalizado el proceso de validación del gasto, el formulario se enviará al interesado informándole de la aprobación o desaprobación del gasto. En caso de que el motivo de la desaprobación sea alguna deficiencia, se iniciará de nuevo el proceso para corregirlas. El responsable de gestión recopilará la información de todas las solicitudes de gasto aprobadas para hacer seguimiento.

CRITERIOS PARA LA SELECCIÓN DE PROVEEDORES:

La necesidad de un nuevo proveedor puede surgir por diferentes motivos: por necesidad de ampliar la lista de proveedores homologados, debido a las actividades que realiza la Fundación, por la magnitud del proyecto o las características especiales del mismo, derivados de la política y objetivos, y que cumpla con los requisitos del producto.

El procedimiento es:

- En la lista de proveedor, se añade el proveedor a evaluar.
- Se hace la evaluación de los proveedores seleccionados según los criterios establecidos (calidad, lugar de entrega, descuentos, facilidad de pago, criterios de compra verde, criterios de responsabilidad social, etc.)
- Se adjunta relación de criterios y responsables de evaluar (inicial y periódicamente) en función del tipo de proveedor.
- En caso de que no cumpla los requisitos establecidos, se indicará en el cuadro donde se relacionan los proveedores homologado, reflejando los motivos.
- Si reúne las características correctas según criterios, pasará a ser un proveedor homologado y así quedará reflejado en el cuadro de proveedores y se registrarán los criterios por los que ha sido seleccionado.
- Las evaluaciones al proveedor se hacen anualmente y se realizan teniendo en cuenta el comportamiento del proveedor durante el año. El resultado de la evaluación anotará en el cuadro de proveedores.

6. Sostenibilidad financiera

✓ 6A. Elabora anualmente un presupuesto y su correspondiente liquidación

La organización elabora un presupuesto anual detallado por partidas de ingresos y gastos. Se realiza la correspondiente liquidación presupuestaria, comparando los importes presupuestados con los ingresos y gastos reales. Ambos documentos están aprobados por el órgano de gobierno.

Liquidación del presupuesto

2022	Real	Presupuesto	Desviación €	Desviación %
Ingresos	2.672.890 €	2.118.044 €	554.847 €	26,2 %
Gastos	2.620.800 €	2.067.537 €	553.263 €	26,8 %
Resultado	52.091 €	50.507 €		

Las diferencias de ingresos y gastos presupuestados frente a los reales se deben en gran medida a que la entidad no presupuesta ni la imputación de las subvenciones de capital al resultado del ejercicio ni la amortización del inmovilizado. Tanto la imputación al resultado como la amortización se corresponden con el uso de licencias de software donadas por Microsoft Ibérica.

Presupuestos

	Ingresos presupuestados	Gastos presupuestados	Resultado presupuestado
2023	3.601.612 €	3.529.290 €	72.321 €
2024	5.325.217 €	5.199.041 €	126.176 €

La entidad contaba a finales de 2022 con 2.735.820€ concedidos pendientes de imputar en futuros ejercicios que provienen principalmente de la Generalitat de Cataluña de la subvención para cubrir el Programa Singulares. En 2023 se imputarán 1.033.103€ y el resto en 2024.

✓ 6B. La organización no tiene una estructura financiera desequilibrada

La situación financiera de la entidad no presenta desequilibrios que pongan en riesgo su continuidad, por ejemplo, fondos propios negativos.

ENDEUDAMIENTO: Muy alto

Ratio de endeudamiento: 1.077,7 %

= Deuda total / Fondos Propios

Ratio de endeudamiento sin deuda transformable en subvenciones: 889,9 %

= (Deuda total – Deuda transformable en subvenciones) / Fondos Propios

La Deuda transformable en subvenciones son importes concedidos con carácter de subvención, donación o legado reintegrable, que se contabilizan como ingreso a medida que se ejecuta el proyecto subvencionado.

DEUDA 2022	577.169 €	100 %
Deuda a largo plazo	43.601 €	7,6 %

Deudas con entidades de crédito a largo plazo - La Caixa-	43.600 €	7,6 %
Deuda a corto plazo	533.568 €	90,7 %
Deudas con entidades de crédito a corto plazo - La Caixa	130.192 €	22,6 %
Otros acreedores	128.736 €	22,3 %
Deuda transformable en subvenciones	100.559 €	17,4 %
Proveedores	72.639 €	12,6 %
Hacienda pública acreedora por IRPF, IVA etc	77.005 €	13,3 %
Personal	13.481 €	2,3 %
Otros pasivos financieros	1.057 €	0,2 %

El ratio de endeudamiento (deuda total/fondos propios) tiene un valor muy elevado debido a que la Fundación partía de una situación de fondos propios negativos (-304.155€) en 2019 que ha minorando durante los últimos ejercicios hasta conseguir fondos propios positivos en el año de estudio (53.557€ en 2022).

LIQUIDEZ: Elevada

Ratio de liquidez: 2,0 veces

= Disponible / Deuda a corto plazo

Ratio de liquidez con realizable: 6,3 veces

= (Disponible + Realizable) / Deuda a corto plazo

Liquidez: capacidad para hacer frente a las obligaciones a corto plazo.

Disponible: aglutina recursos que se pueden utilizar de forma más inmediata: tesorería, inversiones financieras a corto plazo.

Realizable: se compone de los derechos de cobro. En el caso de ONG, se refiere principalmente a subvenciones concedidas pendientes de cobrar y a servicios prestados pendientes de cobrar.

Disponible + Realizable 2022	3.332.235 €
Disponible	1.043.187 €
Tesorería	487.039 €
Inversiones financieras a corto plazo (cuenta corriente con Fundesplai, etc)	556.148 €
Realizable	2.289.048 €
Subvenciones pendientes de cobro con administraciones públicas	1.942.863 €
Usuarios y otros deudores de la actividad propia	203.965 €
Deudores varios	142.220 €

De la deuda por subvenciones de las Administraciones Públicas, destacan los importes pendientes de cobro del programa singulares de la Generalitat de Cataluña (1.108.227€) y de la Comunidad de Madrid (399.672€).

EXCEDENTE

= Resultado / Ingresos

	Resultado	Excedente
2022	52.091 €	1,9 %
2021	158.108 €	6,6 %
2020	147.513 €	6,5 %

✓ 6C. No se acumulan fondos de forma injustificada

Los recursos acumulados por la entidad incluyendo inversiones y tesorería no representan más del 150% del presupuesto de gasto de la entidad o del gasto previsto para el siguiente ejercicio. Esto supone un año y medio de actividad.

Recursos disponibles: 1.045.605 €

Ratio de recursos disponibles: 29,6 %

✓ 6D. Las inversiones financieras cumplen unos mínimos criterios de prudencia

En caso de contar con inversiones financieras, estas cumplen con criterios de prudencia y minimización de riesgo. Existen unas normas de inversión alineadas con el Código de Conducta relativo a las inversiones de las entidades sin ánimo de lucro de la CNMV. Esta política está aprobada por el órgano de gobierno. Las participaciones en sociedades no cotizadas están alineadas con la misión.

	Importe	% Inversiones	% Activo
INVERSIONES 2022	558.566 €	100 %	16,6 %
Inversiones a corto plazo	556.148 €	99,6 %	16,5 %
Saldo deudor en cuenta corriente con Fundesplai	547.112 €	98,0 %	16,3 %
Fianzas a corto plazo	9.036 €	1,6 %	0,3 %
Inversiones a largo plazo	2.418 €	0,4 %	0,1 %
Fianzas a largo plazo	2.418 €	0,4 %	0,1 %

La entidad comparte un sistema de tesorería con la entidad vinculada Fundesplai. El saldo deudor de la cuenta corriente (547.112€) compartida con Fundesplai se corresponde a la transferencia de fondos a final del ejercicio desde la Fundación a Fundesplai para hacer frente a tensiones puntuales de la tesorería de la entidad vinculada.

✓ 6E. Las participaciones en entidades vinculadas contribuyen a la misión

Las entidades vinculadas están alineadas con la misión de la organización. Las transacciones se realizan de acuerdo a criterios de prudencia y minimización del riesgo.

Fundación Esplai cuenta con las siguientes entidades vinculadas:

Fundación Catalana de l'Esplai

Datos económicos 2022

Forma jurídica	Fundación
% de participación	0.0 %
Aportación al capital	0 €
Constitución	Fundesplai-Fundación Catalana de l'Esplai (FCE) nació en 1996 en Barcelona como resultado y suma de un conjunto de entidades y proyectos que confluían alrededor de unos mismos objetivos. Tiene el fin de impulsar la educación en el tiempo libre para niños, jóvenes y adultos y dinamizar la vida asociativa como espacio de participación.
Misión	Educar a los niños y jóvenes, fortalecer las entidades de ocio y el Tercer Sector, mejorar el medio ambiente y promover la ciudadanía y la inclusión social, con voluntad transformadora. Durante 2022 atendió a un total de 327.214 beneficiarios (jóvenes, familias, personas mayores y entidades del tercer sector en Cataluña).
Órgano de gobierno	El presidente y una vocal del Patronato de la Fundación son vocales de la Fundació Catalana de l'Esplai.
Fondos Propios	12.569.730 €

Ingresos	61.648.090 €	
Resultado	2.167.911 €	
Transacciones	13.000 €	Ingresos de la Fundación Esplai por la prestación de servicios a Fundesplai
	102.362 €	Gasto de la Fundación Esplai por la adquisición de servicios a Fundesplai
Deudas o créditos	25.575 €	Saldo deudor de Fundación Esplai con Fundesplai por subvenciones pendientes de traspasar
	547.112 €	Saldo deudor de Fundación Esplai por saldos a favor en cuenta corriente compartida con Fundesplai
	58.009 €	Saldo acreedor de Fundación Esplai por subvenciones y servicios pendientes de pago a Fundesplai

7. Comunicación transparente y veraz

✔ 7A. La página web está completa y actualizada

La organización cuenta con una página web propia. Como mínimo, incluye información de proyectos, composición del órgano de gobierno y equipo directivo, memoria de actividades, cuentas anuales auditadas y datos de contacto.

[Página web de Fundación Esplai](#)

[Facebook](#)

[Twitter](#)

[Instagram](#)

[Linkedin](#)

Además, la Fundación cuenta con una página web desde la que se ofrecen cursos y certificados: <https://www2.fundacionesplai.org/conecta-ia/>

✔ 7B. La comunicación no induce a error

La información contenida en todos los materiales y canales de comunicación refleja la imagen fiel de la organización. Si existen vínculos con partidos políticos, entidades religiosas, empresas..., son públicos en la página web.

✔ 7C. Se informa proactivamente al donante sobre la actividad

Se mantiene una comunicación regular con donantes y colaboradores informando sobre actividades, beneficiarios y evolución de la entidad.

Envío de la memoria de actividades anual

Envío de boletines mensual

Revista "Ciudadanía Comprometida".

✔ 7D. La organización vela por el buen uso de su marca

La organización protege su marca y sus logotipos.

La entidad firma un acuerdo de colaboración con Microsoft para la cesión de licencias de software. El acuerdo establece que "Microsoft puede resaltar información sobre su organización sin fines de lucro, este programa o iniciativa, siendo financiados en comunicaciones y/o sitios web de Microsoft, incluida la organización nombre y logotipo."

8. Voluntariado formado y participativo

✔ 8A. Promueve el voluntariado y tiene definidas las actividades que realiza

La ONG cuenta con voluntarios activos y recurrentes. Detalla las áreas de actividad en las que pueden colaborar.

Números de voluntarios en 2022: 399

Actividades que realizan :

Actividades de formación

Actividades de sensibilización

Como colaborar :

[Información en web ONG](#)

Durante 2022, un total de 191 voluntarios fueron virtuales, realizando formaciones y mentorías online.

✔ 8B. Dispone de un plan de formación para voluntarios

El plan de formación incluye como mínimo la formación de acogida y acompañamiento.

La entidad cuenta con un plan de voluntariado, en el que se especifican sus derechos y deberes, el proceso de captación y acogida de los voluntarios y que recibirán la formación necesaria para desarrollar su labor. En este sentido, la gestión del voluntariado incluye:

1. Definición de los servicios voluntarios
2. Detección de necesidades
3. Captación y Selección
4. Acogida, incorporación y desvinculación
5. Evaluación y mejora

✔ 8C. Los voluntarios están asegurados y cuentan con los certificados pertinentes

Los voluntarios están registrados y asegurados en función de la actividad que realizan. Cuentan con los certificados requeridos por la normativa (ejemplo: Certificado de Delitos de Naturaleza Sexual para voluntarios que tienen contacto habitual con menores).

9. Cuestiones normativas

✔ 9A. Existe un canal de denuncias a disposición de todos los públicos de la entidad

La organización tiene un canal de denuncias disponible a través de su página web. Cuenta con un procedimiento en el que se detalla quiénes son las personas designadas para recibir, investigar y gestionar las denuncias. Al menos una vez al año se presenta al órgano de gobierno un resumen de los principales datos de actividad del canal de denuncias con las medidas tomadas.

[Canal de denuncias](#)

✓ 9B. Vela por el cumplimiento de la normativa de protección de datos

Existen mecanismos para el correcto tratamiento de los datos de sus donantes, beneficiarios y otros grupos de interés aplicando la normativa vigente en protección de datos de carácter personal.

✓ 9C. Existe una política de gestión de donaciones en efectivo y control de donaciones anónimas

La organización cuenta con una política que permite identificar la procedencia de todas las donaciones y los mecanismos a seguir en caso de donaciones anónimas. Además, existe un procedimiento que establece cómo se controlan las donaciones recibidas en efectivo.

CONTROL DE DONACIONES EN EFECTIVO Y ANÓNIMAS:

La entidad cuenta con un documento denominado “Gestión y control de la captación de fondos” que establece lo siguiente:

El responsable del proyecto ha de garantizar que todas las donaciones se registren en la base de datos de control correspondiente. Es obligatorio el registro de los datos fiscales de los donantes para donativos mayores de 100€. El responsable ha de asegurar el control de los donativos recibidos y su coincidencia con los datos registrados en los formularios de donación.

Los donativos se registran mensualmente en el programa de socios por parte del departamento de secretaría indicando la tipología del mismo (donativos identificados, no identificados menores de 100€, microdonaciones de grupos que han impulsado campañas).

Muy raramente se reciben donaciones no identificadas mayores de 100€. Dado que las actividades de Fundación Esplai suponen un escaso riesgo de blanqueo de capitales, en estos casos se identifican estas donaciones de manera colectiva.

✓ 9D. Cumple con las obligaciones legales ante Protectorados y Registros

La entidad cumple la normativa referida a los trámites, información y depósito de documentación ante los registros y organismos correspondientes. Las cuentas anuales están aprobadas por el órgano de gobierno correspondiente.

Las cuentas de 2022 fueron auditadas por Bové Montero y Asociados. S.L. sin salvedades. Fueron presentadas ante el Registro del Ministerio de Justicia el 23 de junio de 2023.

✓ 9E. Está al corriente de pago de las obligaciones ante la Administración Tributaria y la Seguridad Social

La organización está al corriente de pago de sus obligaciones tributarias y ante la Seguridad Social. Cuenta con certificados actualizados y vigentes que lo demuestran.

BALANCE DE SITUACIÓN	2022	2021
TOTAL ACTIVO	3.366.546 €	2.586.953 €
ACTIVO NO CORRIENTE	25.264 €	272.989 €
Inmovilizado intangible		240.855 €
Inmovilizado material	22.846 €	23.706 €
Inversiones financieras a largo plazo	2.418 €	8.428 €
ACTIVO CORRIENTE	3.341.282 €	2.313.963 €
Usuarios y otros deudores de la actividad propia	203.965 €	58.637 €
Deudores Comerciales	2.085.083 €	2.005.779 €
Inversiones financieras y entidades del grupo a corto plazo	556.148 €	171.881 €
Periodificaciones a corto plazo	9.047 €	15.284 €
Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	487.039 €	62.382 €
TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO	3.366.546 €	2.586.953 €
PATRIMONIO NETO	53.557 €	242.321 €
Fondos propios	53.557 €	1.467 €
Dotación fundacional/fondo social	6.010 €	6.010 €
Resultados de ejercicios anteriores	-4.544 €	-162.652 €
Resultado del periodo	52.091 €	158.108 €
Subvenciones, donaciones y legados recibidos		240.855 €
PASIVO NO CORRIENTE	43.601 €	172.246 €
Deuda total a largo plazo	43.601 €	172.246 €
Deudas a largo plazo	43.601 €	172.246 €
PASIVO CORRIENTE	3.269.388 €	2.172.385 €
Deuda total a corto plazo	533.568 €	394.664 €
Deuda a corto plazo	141.149 €	151.409 €
Deuda transformable en subvenciones	100.559 €	
Acreedores comerciales	291.861 €	243.254 €
Periodificaciones a corto plazo	2.735.820 €	1.777.721 €

CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS	2022	2021
Ingresos de la entidad por actividad propia	2.368.297 €	1.901.195 €
Ayudas monetarias y otros	-8.000 €	-15.000 €
Ventas y otros ingresos ordinarios de la actividad mercantil		
Gastos de personal	-1.303.637 €	-1.022.522 €
Otros gastos de explotación	-998.176 €	-673.576 €
Amortización del inmovilizado	-249.751 €	-489.983 €
Imputación de subvenciones de inmovilizado no financiero y otras afectadas a la actividad mercantil	240.855 €	481.710 €
Otros ingresos/gastos	1.803 €	-12.610 €
EXCEDENTE DE EXPLOTACIÓN	51.390 €	169.214 €
Gastos financieros	701 €	-11.106 €
EXCEDENTE OPERACIONES FINANCIERAS	701 €	-11.106 €
EXCEDENTE DEL EJERCICIO	52.091 €	158.108 €
RESULTADO TOTAL, VARIACIÓN DEL PATRIMONIO NETO EN EL EJERCICIO	52.091 €	158.108 €

Fundación Esplai

Informe de Transparencia y Buenas Prácticas elaborado por Fundación Lealtad

Análisis publicado en Julio de 2024 con cuentas auditadas de 2022
(año fiscal 01/01/2022 a 31/12/2022)

